

II. La vigencia de la acogida tradicional en el Camino de Santiago

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MONTAÑÉS
Fraternidad Internacional del Camino de Santiago

SUMARIO: I. Presentación. II. Caracterización actual de la Acogida Tradicional Jacobea. III. Origen, esplendor, decadencia y recuperación. IV. Práctica actual de la Acogida Tradicional Jacobea. V. Paradojas contemporáneas y ensayo de prospectiva. VI. Bibliografía.

I. PRESENTACIÓN

La hospitalidad en un sentido amplio, y la Acogida Tradicional Jacobea (en adelante ATJ) como expresión más representativa de la misma, constituyen, respectivamente, un valor y un gesto inherentes a la peregrinación compostelana. Son parte indisociable de la espiritualidad que la promueve y justifica, y quizá la más elocuente y caracterizadora traducción social de los vínculos de fraternidad que se establecen entre los peregrinos.

La hospitalidad representa uno de “valores” definitorios de lo jacobeo. Valores a los que recurrentemente se alude, aunque pocas veces se expliciten. Junto a la motivación religiosa -espiritual, en más amplio sentido-, tales valores jacobeos son: la tradición histórica, la fraternidad, la universalidad y el carácter identitario de la condición de peregrino. Es probable que la ATJ sea el más claro resultado de la amalgama de dichos valores, y la expresión que mejor identifique y distinga a la peregrinación compostelana del resto de las cristianas y de otras religiones⁶⁹.

La hospitalidad, con la acogida como enseña, se practicó sin interrupciones en el Camino desde su germen medieval hasta que su soporte material fue la-

⁶⁹ Vid., CHÉLINI, J. et BRANTHOMME H. (eds.), *Histoire des pèlerinages non-chrétiens. Entre magique et sacré: le chemin des dieux*. Hachette, París, 1987; CHÉLINI, J. et BRANTHOMME H. (eds.), *Les pèlerinages dans le monde, à travers le temps et l'espace*. Éditions A. et J. Pickard, París, 2008; GIVE, B. de, “Las peregrinaciones en las tradiciones de la India. Jainismo, hinduismo, budismo”, en SANTIAGO OTERO, H. (coord.), *El Camino de Santiago. La hospitalidad monástica y las peregrinaciones*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1992, 27-37; BRAMÓN PLANAS, D., “Viajeros musulmanes: origen y desmitificación de creencias medievales”, en *Cuadernos del CEMYR*, núm. 14, 2006, 37-53.

minado con la traumática destrucción del sistema de beneficencia del Antiguo Régimen por las desamortizaciones acaecidas entre el último tercio del siglo XVIII y los años centrales del XIX. Precisamente, en tal momento establecemos el inicio del marco temporal donde encuadramos nuestro discurso. E intentaremos concluirlo en este convulso 2020, año que va camino de pasar a los libros de Historia por similares causas que hicieron célebres otros como 1348, 1596, 1652 o 1918. Porque, aunque la escasa perspectiva haga provisional el cierre, los meses transcurridos de la actual pandemia y el carácter global de la crisis, han evidenciado aspectos sumamente interesantes para reflexionar sobre el futuro de las peregrinaciones a Compostela, en general, y el papel esencial que el conocimiento y respeto de sus valores jugará en tal porvenir.

Enmarcamos la acogida como principal traducción del más amplio principio de la hospitalidad hacia el peregrino. Sin duda, es la más representativa en profundidad, extensión y pervivencia, lo que suele llevar a identificar la parte con un todo, que, a nuestro entender, incluye otras expresiones. Algunas de ellas emanadas del poder civil, como la protección jurídica al peregrino, incluido el derecho de libre circulación o la exención de tributos. Y es que, aun siendo válida la afirmación de Juan Uría respecto a que “la hospitalidad caritativa no se halla regulada por ninguna ley civil, y es la conciencia cristiana la única norma por que se rige”⁷⁰, no es menos cierto que, en determinados periodos, tanto las instituciones que la practicaron, como los peregrinos que se beneficiaron de ella, gozaron de una cierta seguridad jurídica que permitió su ejercicio y la protegió frente a los abusos que la amenazaban⁷¹.

En su largo milenio de existencia, la ATJ se erige como una de las expresiones espirituales y culturales más elevadas, y por su propio carácter también más frágiles, de las peregrinaciones a Santiago de Compostela. Inmaterial en su esencia, sus raíces religiosas son traducción del mandato del propio Cristo sobre la atención que debía prestarse al peregrino como imagen de Él mismo. A ese carácter espiritual se sumó pronto otro valor esencial de lo jacobeo como

⁷⁰ VÁZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M^a y URÍA RIÚ, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. CSIC, Madrid, t. I, 1948, 387.

⁷¹ Destacamos en esta nómina las tareas legislativas de Alfonso IX de León y Alfonso X el Sabio, así como algunas Pragmáticas del siglo XVI. Sobre estos aspectos jurídicos de la peregrinación, ver, entre otros, VALIÑA SAMPEDRO, E., *El Camino de Santiago. Estudio histórico-jurídico*. 3^a ed., Diputación Provincial de Lugo, Lugo, 2000 [1^a ed., CSIC, Madrid, 1971]; PARDO GATO, R., “El Derecho castellano-leonés en la peregrinación jacobea. Una reflexión histórico-jurídica”, en *Revista jurídica de Castilla y León*, núm. 5, 2005, 191-224; GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, A., “La protección jurídico-canónica y secular de los peregrinos en la Edad Media: origen y motivos”, en *Anuario de historia del derecho español*, núm. 72, 2002, 503-542; BARRERO GARCÍA, A.M., “La condición jurídica del peregrino”, en *Iacobus. Revista de estudios jacobeos y medievales*, núm. 13-14, 2002, 59-86; GALLEGOS VÁZQUEZ, F., *Estatuto jurídico de los peregrinos en la España medieval*. Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2005.

es la fraternidad, surgiendo cofradías dedicadas a Santiago en todo el Occidente cristiano, que además del culto al Apóstol tenían entre sus fines la atención al peregrino antes, durante y al regreso de su Camino.

La ATJ, como sucede con la mayoría de los bienes del Patrimonio Cultural Inmaterial (en adelante PCI), precisa de individuos, espacios y medios materiales para su aplicación. Aunque inmutable en su esencia, experimenta una evolución en las formas, que indefectiblemente deben acomodarse a los tiempos. Se suceden así coyunturas en las que se enriquece, solapa, matiza, o hasta arrinconan la práctica de la hospitalidad hacia el peregrino. Independientemente de la fase de apogeo o decaimiento de las peregrinaciones, el resultado siempre ha sido una adaptación a las circunstancias, manteniéndose firmes los principios de los que emana.

La hospitalidad encuentra su principal marco físico de expresión en la serie de infraestructuras y servicios camineros a disposición del peregrino, imprescindibles para alcanzar la lejana meta del sepulcro del Apóstol, elementos que fueron evolucionando para adaptarse a las peculiaridades de un número ora creciente, ora menguante, de fieles jacobeos. Y, al residir su raíz en el espíritu humano, ha pervivido en el tiempo, alzándose, también hoy, como uno de los elementos esenciales del Camino.

II. CARACTERIZACIÓN ACTUAL DE LA ACOGIDA TRADICIONAL JACOBEA

Desde su más temprana práctica en el ámbito monástico, hasta las contemporáneas expresiones, la ATJ ha mantenido unos principios inmutables.

Asumiendo el carácter reductor que tiene cualquier definición, podríamos entender hoy en día la Acogida Tradicional Jacobea como aquel sistema de hospitalidad, apoyo y albergue del peregrino a Santiago de Compostela, caracterizado por la austeridad, en el que los servicios se ofrecen de forma desinteresada, mediante el trabajo voluntario de los hospitaleros, esto es, sin ánimo de lucro, ya sea por la ausencia de una contraprestación económica establecida -albergues llamados “de donativo”-, o por solicitar una aportación mínima, cuyo fin es garantizar la subsistencia del refugio, para que otros peregrinos puedan seguir disfrutando de él en las mismas -o mejores- condiciones.

Es decir, los elementos definitorios de la acogida tradicional, en nuestros días, serían los que siguen:

- hospitalidad heredera de la secular tradición de acogida jacobea, de fundamento religioso y hondas raíces históricas, altruista y fraterna;

- emana de una concepción del Camino de Santiago y la peregrinación como una experiencia trascendente, bien sea espiritual en un sentido amplio, o declaradamente religiosa;
- se practica en un albergue o lugar de acogida, específicamente dedicado a los peregrinos jacobeos, donde éstos pueden alojarse, compartir experiencias y, en su caso, reponer fuerzas y recibir cuidados espirituales y sanitarios;
- se caracteriza por la austeridad;
- la sustenta el carácter voluntario de los hospitaleros que atienden tales refugios o albergues, la gran mayoría de ellos, también peregrinos;
- la define la total ausencia de ánimo de lucro, ya se ejerza en albergues “de donativo” o con una aportación establecida adaptada a los costes de mantenimiento (lógicamente variables en cada caso), que se aplica a poder seguir acogiendo a peregrinos, sin que se rechace a aquellos que realmente no puedan afrontarla.

III. ORIGEN, ESPLENDOR, DECADENCIA Y RECUPERACIÓN

La ATJ es hoy el resultado, adaptado a los tiempos, de mil años de hospitalidad jacobea. Aunque sea en apretada síntesis, para comprender su momento actual es preciso siquiera trazar someramente su trayectoria.

Al igual que en los albores del peregrinaje al sepulcro del Apóstol fueron principalmente utilizados los caminos romanos y las rutas marítimas, desde tales primeros tiempos se asoció a los mismos una red de asistencia y acogida fundamentada en una hospitalidad de probable raíz prerromana, moldeada por los principios del cristianismo, y practicada sobre todo en los monasterios que articulaban el militarizado y poco poblado Norte hispano altomedieval. Las diferentes Reglas por las que se regían estas comunidades -masculinas, femeninas y dúplices- podían diferir en su sistema de gobierno, pero coincidían en su vocación asistencial, y en otorgar un *status* privilegiado al peregrino, independientemente de su extracción social y poder económico. A partir de la segunda mitad del siglo XI, este espíritu se trasladó y arraigó en un extraordinario número de instituciones al servicio del peregrino desvalido. Es esta extensa red de hospitales, que permitía afrontar a cualquier fiel la arriesgada empresa de ponerse en camino hacia Santiago de Compostela desde prácticamente cualquier rincón del mundo, la que realmente nos dibuja, con meridiana precisión, el mapa de los itinerarios jacobeos. Y, lógicamente, en suelo hispano es especialmente densa en la que terminó siendo principal de tales rutas, el “Camino Francés”. La multiplicación de los servicios de acogida, principalmente los hospitales, alumbró los específicamente habilitados para peregrinos.

Al inicial soporte del clero reglar se sumaron de modo decidido la Iglesia diocesana (obispos, cabildos y parroquias), la nobleza y las Órdenes Militares, individuos adinerados de la emergente burguesía comercial, agrupaciones de fieles en cofradías, los concejos, e individuos de modo particular, a través de mandas testamentarias, esto es, con la institución de obras pías de carácter benéfico. Estos hospitales, ya fuesen fundados por individuos o instituciones, religiosas o laicas, públicas o privadas, tenían como denominador común la práctica altruista de la asistencia al peregrino, tanto espiritual como material. La acogida practicada en estos refugios hizo posible su carácter general y masivo, y acabó por convertirse en un valor intrínseco de las peregrinaciones a Compostela⁷².



Fig. 1. Capilla, hospital y puente de Arre. José Manuel Rodríguez Montañés. Fraternidad Internacional del Camino de Santiago. jmrleon@gmail.com

A mediados del siglo XII, y sobre todo desde fines de la misma centuria, podemos considerar establecida una sólida red de asistencia al peregrino compostelano. Su vitalidad se mantendrá sin fisuras hasta la gran crisis del siglo XIV, cuando comiencen a tambalearse aquellas instituciones de endeble base

⁷² Por supuesto, antaño, como ahora, el auge de la peregrinación a Santiago también supuso el florecimiento de mesones, posadas y otros servicios donde el peregrino es visto como cliente. Pero se trata de motivaciones, ámbitos y usos bien distintos al que nos ocupa. Exactamente lo mismo ocurre en nuestro tiempo.

patrimonial o menor eficacia en su gestión. En este periodo bajomedieval comienza a gestarse el proceso de reordenación de la beneficencia en general -acogida jacobea incluida- que fraguará en la etapa siguiente.

Las peregrinaciones, y la que tiene como meta Santiago no fue excepción, vieron decrecer notablemente su intensidad durante la Edad Moderna, fruto de una conjunción de factores: Reforma de la Iglesia y críticas a esta práctica en el seno de la misma -que redujeron sensiblemente el número de peregrinos ingleses y del Centro y Norte de Europa-, inestabilidad política, epidemias de peste que diezmaron la población europea, como la terrible de 1522, etc. Al mismo tiempo, las cíclicas crisis resultado de los conflictos bélicos y la extrema depauperización de la población campesina debido a malas cosechas y una elevada presión fiscal, llevó a una cronificación de la miseria y a que, periódicamente, las gentes del campo se refugiasen en las ciudades buscando la beneficencia de sus hospitales.

El ataque a los fundamentos de la peregrinación de los principios reformistas erasmistas, luteranos y anglicanos, que escindieron a la Iglesia Occidental, encontró su respuesta en las disposiciones del Concilio de Trento (1545-1563). El catolicismo reaccionó contundentemente ante el desprecio hacia las expresiones de la piedad popular en el culto a los santos manifestado por la Iglesia Reformada, avalando de forma expresa el papel intercesor de éstos a través de sus reliquias e imágenes. El hecho resulta fundamental para el fenómeno jacobeo, al tiempo privado de buena parte de los fieles peregrinos procedentes de las áreas que adoptaron la Reforma, y reforzado por el Concilio en las zonas que permanecieron fieles a los preceptos de Roma⁷³. Este impulso contrarreformista a las peregrinaciones compostelanas logrará la parcial recuperación de éstas desde el mismo siglo XVI y hasta bien entrado el XVIII. No obstante, la contracción en el número de peregrinos y la necesidad de asistencia a nuevas bolsas de pobreza, tuvieron como consecuencia una general reordenación, tanto de los establecimientos de acogida, como de las instituciones -sobre todo cofradías- que los sustentaban, con la desaparición de buen número de los primeros, que tienden a concentrarse, por lo general, en otros mejor dotados y gestionados, y por tanto más viables⁷⁴.

⁷³ Las actas del concilio trentino establecen disposiciones específicas respecto a los hospitales en el cap. XV de su VII sesión (1547), el VIII y IX de la XXII (1562), y el VIII de su XXV y última asamblea (1563), intitulado "Qué se ha de observar en los hospitales, quienes, y de qué modo han de corregir la negligencia de los administradores". Vid. *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala. Con el texto latino corregido según la edición publicada en 1564*. Barcelona, 1847.

⁷⁴ Los ejemplos son muy numerosos. Por citar algunos, en 1579, mediante concordia, el concejo de Carrión de los Condes y media docena de cofradías se avinieron a unificar sus hospitales, dejando como principal de la villa al de Santa María, en el que se integraron los de San Julián, Santiago, San Pedro y San Ildefonso. En 1589, en Frómista, se fusiona-

Por otro lado, el descenso numérico de peregrinos jacobeos había conducido a muchos hospitales a reorientar el objetivo de su labor asistencial hacia los transeúntes y pobres en general⁷⁵. Buen número de éstos encontraban en el Camino un marco para practicar la mendicidad itinerante o el comercio encubierto, siendo también aprovechado por quienes tenían como objetivo delinquir. Contra éstos falsos peregrinos o “gallofos”, y dentro de las medidas para racionalizar la beneficencia y en prevención de abusos, dicta normas el poder civil⁷⁶. Mientras, por parte de las instituciones que sustentaban la acogida, es

ron los hospitales del Mayorazgo de los Brasas y el de Santiago, y éste, a su vez, se unificó con el de los Palmeros en 1761. En Astorga, de los catorce hospitales que prestaban asistencia a inicios del siglo XVI se pasa a cuatro a principios del XVIII, y dos al mediar dicho siglo, los de San Juan Bautista y las Cinco Llagas. Ambos, por cierto, fundados en plena Edad Media.

⁷⁵ Así se constata, por ejemplo, en el hospital de Santo Domingo de la Calzada, que desde el siglo XVII acogerá a los pobres de la ciudad, al fracasar el intento de creación de una casa de beneficencia específica para éstos. Con las medidas reformistas de la beneficencia propugnadas por el Conde Aranda, desde fines del mismo siglo la Cofradía se verá apartada de su gestión, que recayó en una Junta de Caridad, y pasará a ser, esencialmente, un hospital de pobres. Vid. SÁENZ TERREROS, M^a V., “El hospital de peregrinos y la Cofradía de Santo Domingo de la Calzada hasta la crisis del Antiguo Régimen (S. XI-XVIII)”, en *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja. Logroño, 2-4 de octubre de 1985*. Universidad de La Rioja, Logroño, 1986, 409-419. La situación era general en Europa, y así, en París, en 1557, se solicita que los hospitales de peregrinos se destinen a otros usos. Pese a ello, el de Saint-Jacques parisino seguirá con su función inicial, alojando peregrinos, hasta 1672.

⁷⁶ En las Cortes de 1387 en Briviesca, las de 1518 y 1523 de Valladolid, y las de Toledo de 1525, con criterios diversos. Apurado por los representantes concejiles, que soportaban una enorme presión en sus casas de beneficencia, Carlos V pretendió establecer un control estricto sobre la mendicidad a través de la Pragmática e Instrucción de 24 de agosto de 1540, o “Ley Tavera” -así conocida por el cardenal y regente Juan de Tavera-, generando un encendido debate sobre su contenido. Se estipulaba en ella que no hubiese sino un hospital por localidad, aunque el grado de aplicación de la medida fue escaso. La consecuencia normativa se hizo esperar varias décadas, y vino en forma de otra Pragmática, esta vez de 13 de junio de 1590, promulgada por Felipe II: *Premática en que se prohíbe que los naturales destos reynos no anden en abito de romeros y peregrinos y se da la orden que han de tener para yr à alguna romeria, y assi mesmo la que han de guardar los estrangeros que vinieren en romeria*, publicada por Pedro de Madrigal. http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/5/3?searchdata1=5130273{CKEY}&searchfield1=GENERAL^SUBJECT^GENERAL^&user_id=WEBSERVER. En 1598, Cristóbal Pérez de Herrera publicó en Madrid sus *Discursos del amparo de los legitimos pobres, y reduccion de los fingidos; y de la fundacion y principio de los albergues destos reynos y amparo de la milicia dellos* (http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/5/3?searchdata1=4654526{CKEY}&searchfield1=GENERAL^SUBJECT^GENERAL^&user_id=WEBSERVER), de evidente espíritu reformista. En ella establece la función de los albergues como “dormitorios y parroquias”, sin función sanitaria, que, según él, debe ser proporcionada en los hospitales generales. Sobre este excepcional trabajo, vid. CAVILLAC, M., “La ‘reformación de los pobres’ y el círculo del doctor Pérez de Herrera (1595-1598)”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la monarquía católica. Tomo II. Economía, Hacienda, Sociedad*. Parteluz, Madrid, 1998, 197-204. La obra de Pérez de Herrera generó

común que sus reglamentos estableciesen no admitir a “personas de mala vida y vagabundos”, como los califica el visitador del hospital concejil de Cóbreces (Cantabria), quien en 1719 establece el veto a “personas sospechosas, dando cuenta a la justicia si llegare alguno por pereza serlo, para lo que proceda”⁷⁷. En la Edad Moderna, asociado al proceso de reformulación de la beneficencia, comprobamos cómo paulatinamente se va diluyendo la identidad de los peregrinos, que pasan a ser considerados como una categoría particular de los pobres. Así se certifica, por ejemplo, en el Libro de Difuntos de la parroquia berciana de Borrenes, donde tras la anotación al margen de “Pobre”, el párroco escribe: “En beinte y cinco de diciembre de mil setecientos y catorce años, yo Dn Juan Antonio Álvarez, sepulté un peregrino en el hospital desde lugar, francés, y para que conste lo firmo”⁷⁸. En el proceso de transformación de la beneficencia que se opera en la Época Moderna tendrá un papel destacado la monarquía. Desde fines del siglo XV asistimos a la intervención de la autoridad civil, no ya sólo como fundadora o sostenedora de casas de acogida -labor en la que persevera⁷⁹-, sino poniendo su objetivo tanto en la mayor eficiencia del sistema asistencial y la prevención de abusos.

Desde finales del siglo XVIII, sin embargo, con el paso a la Edad Contemporánea, la confluencia de una serie de factores sociales, religiosos, políticos, económicos y administrativos, entre otros, va a traducirse en alteraciones estructurales de profundo calado histórico. En dicha transición, la acogida tradicional jacobea va a sufrir su más honda crisis, que pondrá a prueba la solidez de los valores sobre los que se asienta, máxime al llegar el movimiento jacobeo notablemente debilitado, casi reducido a la irrelevancia, y no sólo por el descenso del número de peregrinos fruto de la secularización de la sociedad.

Este proceso destructivo del sistema asistencial se fragua en tres momentos sucesivos:

reacciones adversas. Al respecto, véase el borrador de Pragmática de Felipe III, titulada “Del amparo de los verdaderos pobres de los Reynos y reducción de los vagabundos dellos”, BNE, Mss/18728/26, de ca. 1599 (http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgiisirs/x/0/0/57/5/3?searchdata1=5466558{CKEY}&searchfield1=GENERAL^SUBJECT^GENERAL^^&user_id=WEBSERVER). No será hasta el siglo XVIII cuando se acometan estas reformas en profundidad.

⁷⁷ BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, F., *Los hospitales de Puente San Miguel y de Cóbreces en la primitiva ruta jacobea de Cantabria. Discurso de ingreso en la Institución Cultural de Cantabria*. Diputación Provincial de Santander–Institución Cultural de Cantabria, Santander, 1973.

⁷⁸ *Libro de difuntos, bautizados y casados de la parroquial de Señor Bicente del lugar de Borrenes*, Archivo Diocesano de Astorga, ADA 17/1, fol. 10v.

⁷⁹ Así en la fundación del Hospital Real erigido por los Reyes Católicos en Santiago, tras su peregrinación compostelana de 1486, o, -siguiendo su impronta- del de Santa Ana (o “de la Reina”) de Ponferrada, instituido en 1498 por Isabel, y que a día de hoy persevera en sus fines.

- las medidas de corte ilustrado que llevaron a una reorganización de las cofradías y obras pías durante el reinado de Carlos III⁸⁰, entre 1771 y 1783, acordes a unas políticas similares en el resto de Europa;
- con Carlos IV, se va un paso más allá en la misma línea, iniciándose las desamortizaciones de instituciones asistenciales entre 1798 y 1808, en una magnitud que Pedro Carasa calcula pudo alcanzar a un 15-20% del total de las existentes en el país⁸¹, pasando la beneficencia a depender de la administración civil (art. 312 de la Constitución de 1812); y
- la promulgación de la I y II Ley de Beneficencia (1822 y 1849) y las desamortizaciones de los bienes eclesiásticos de Godoy con Carlos IV, Madoz (1855-1870) y Mendizábal. La Ley General de Desamortización de 1855 supuso la destrucción del secular y principal sostén del sistema asistencial español, el jacobeo incluido pues, como bien refiere Carasa⁸² “mudó por completo la naturaleza, la actividad, el destino y la función de la mayor parte de las instituciones benéficas, en las que produjo un profundo efecto de despatrimonialización, de cambio de naturaleza económica y administrativa, y de una mayor disponibilidad a merced de las fuerzas dominantes para ser utilizadas en beneficio suyo”.

El colapso del sistema de acogida jacobea, pese a todo, no supuso el fin absoluto de ésta, sino su adaptación al muy escaso número de peregrinos que se lanzaron al Camino pese a la laminación de los antiguos servicios de asistencia y tener los tiempos en contra. Esta crisis, que ocupa todo el siglo XIX y la mayor parte del XX, en cierto modo puede interpretarse como un proceso de purga, puesto que quienes -pese a todo- emprenden el Camino de Santiago, lo hacen como reflejo de unas sólidas convicciones religiosas. Prueba de ello es la pervivencia, bien que bajo mínimos, de la atención al peregrino en el Hospital Real de Santiago que, entre 1825 y 1905, acogió a 10.685 peregrinos, según estudió Carmen Pugliese⁸³.

Añadiendo un ejemplo más de la extraordinaria capacidad de reinención del fenómeno jacobeo⁸⁴, una concatenación de afortunados acontecimientos

⁸⁰ ABBAD, F., “La confrerie condamnée ou une spontanéité festive confisquée. Un autre aspect de l’Espagne à la fin de l’ancien régime”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIII, 1977, 361-384.

⁸¹ CARASA SOTO, P., *Historia de la beneficencia en Castilla y León. Poder y pobreza en la sociedad castellana*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1991, 22-25.

⁸² CARASA SOTO, P., *Historia de la beneficencia...*, 27.

⁸³ PUGLIESE, C., “Las peregrinaciones a Santiago de Compostela en el siglo XIX”, en *IV Congreso Internacional de Asociaciones Jacobeas. Actas. Carrión de los Condes (Palencia), 19-22 de septiembre de 1996*. Junta de Castilla y León, Burgos, 1997, 207-214; e id., *El Camino de Santiago en el siglo XIX*. Xunta de Galicia, A Coruña, 2003 [1ª ed., 1998].

⁸⁴ Señalado por Adeline Rucquoi en su reciente análisis de lo jacobeo: RUCQUOI, A., *Mille fois Compostelle. Pèlerins du Moyen Âge*. Les Belles Lettres, París, 2014.

volverá a situar a la catedral de Santiago de Compostela y el sepulcro del Apóstol como el gran destino de peregrinación cristiana en Europa. Así el “redescubrimiento” de los restos del Apóstol en su catedral compostelana en 1879, cuya autenticidad será sancionada por la *Bula Deus Omipotens* de 1884, y universalizada por el año santo extraordinario de 1875. Le sigue, desde fines del siglo XIX y hasta mediados del XX, un ingente trabajo de recopilación documental y elaboración de estudios científicos sobre lo jacobeo, ya sin la carga ideológica previa⁸⁵. El primer resultado de estos trabajos fue la declaración del Camino de Santiago como Conjunto Histórico-Artístico Nacional en 1962, que abrió la puerta al resto de los reconocimientos que llegaron luego, a nivel europeo y mundial.

Por esos mismos años, en Francia, un grupo de historiadores y estudiosos del fenómeno jacobeo⁸⁶ da un paso al frente y fundan la *Société Française des Amis de Saint Jacques de Compostelle* (1950), la primera asociación moderna preocupada por el conocimiento, difusión y recuperación del Camino de Santiago. De allende los Pirineos llegaron vientos que, unidos a los hispanos (en 1962 se creó la AACCS de Estella), comenzaron a disipar la espesa bruma que cubría las peregrinaciones compostelanas; en esta fase de preparación, todavía desde ámbitos académicos.

Tras siglo y medio de abandono en la práctica, quienes recorrían el Camino -la mayoría estudiosos extranjeros o aventureros⁸⁷, junto a un pequeño grupo de eclesiásticos⁸⁸ y peregrinos “a la antigua usanza”- acabaron convirtiéndose en acontecimiento en los pueblos por los que transitaban. La consolidación del interés por la peregrinación compostelana en foros académicos facilitó que la difusión de estos trabajos de investigación comenzase

⁸⁵ El valor de estos estudios, que recogemos en la Bibliografía (López Ferreiro, Vázquez de Parga, Lacarra y Uría, Huidobro) sin duda contribuyó a sobreponer el espíritu jacobeo a la apropiación, en plena Guerra Civil, de la figura de Santiago como patrón de España en su versión como *miles Christi*, de nuevo transformada en icono por el régimen franquista, que en 1937 declaró el 25 de julio como fiesta nacional, y de paso, recuperó la Ofrenda Nacional al Apóstol instituida en 1643 por Felipe IV, bien que más en su carga simbólica que en la pecuniaria.

⁸⁶ Jean Babelon, Louis Bourdon, Georges Gaillard, Jeanne Viellard, Jeannine Warcolier y, sobre todo, René de La Coste-Messelière, primer presidente de la *Société*.

⁸⁷ Algunos nos dejaron relatos de su periplo, caso del hispanista irlandés Walter Starkie. STARKIE, W., *The Road to Santiago. Pilgrims of St. James*. John Murray, Londres, 1957 (hay reciente edición española, como *El Camino de Santiago. Las peregrinaciones al sepulcro del apóstol*. Cáamo, Palencia, 2010).

⁸⁸ Entre ellos el sacerdote Henry Branthomme, precursor en Francia de las peregrinaciones compostelanas desde su diócesis de Mans, que realiza su Camino nada más reabrirse las fronteras, en 1949. Algo después le emula el también sacerdote Georges Bernès, que peregrina en 1961, y escribe tiempo después una de las primeras guías del peregrino en francés: BERNÈS, G., *Le Chemin de St-Jacques en Espagne (Guide du pèlerin)*. Comité Gascon d'études Compostellanes, Auch, 1973.

a llegar a las primeras obras de carácter divulgativo⁸⁹, y terminó acercando la llama del espíritu jacobeo al muy débil pábilo aún humeante que, pese a todo, siempre mantuvo el Camino, custodiado por los escasos peregrinos que lo recorrían y por algunos párrocos y vecinos que se preocupaban en atenderlos. En uno de esos sacerdotes, el cura del Cebreiro, Elías Valiña, se obró la feliz coincidencia entre profundo conocimiento histórico y vivencia directa del Camino⁹⁰, extraordinaria capacidad de trabajo y gestión, inagotable tesón, humildad y amplia visión de futuro, que alumbraría el moderno resurgir de las peregrinaciones compostelanas. El transcendental papel de Valiña en el moderno renacer de la peregrinación compostelana, su compromiso y capacidad de contagio del mismo, así como parte de las circunstancias que rodearon su ingente labor, ha sido espléndidamente glosado por Antón Pombo, a cuyo atinado análisis remitimos⁹¹. Valiña y su círculo próximo, desde el inicio, otorgaron un valor esencial en el renacer del Camino a una hospitalidad jacobea que, por entonces, se mantenía en el ámbito del voluntarismo individual. A partir de la obra de Valiña, la ATJ resurgirá de la mano de las órdenes religiosas y las parroquias del Camino; y de Bayona, Somport o Roncesvalles, hasta Santiago, se recuperará la acogida en inmuebles ya no llamados hospitales, sino albergues o, como los calificaba Valiña, “refugios”, que unían a la función de dar cobijo, unos imprescindibles gestos demostrativos del “calor” y “amor humano”.

⁸⁹ Sólo por poner un ejemplo, BOTTINEAU, Y., *Les Chemins de Saint-Jacques*. Arthaud, París, 1964. La bibliografía actual sobre el Camino y lo jacobeo continúa hoy en una inaudita progresión, tanto en el ámbito académico como en el de la autobiografía y difusión.

⁹⁰ Su tesis doctoral, el estudio histórico-jurídico del Camino que citamos en la Bibliografía, bajo el título “Camino de Santiago, el Cebrero. De Villafranca del Bierzo a Triacastela. Estudio histórico-jurídico”, fue defendida en la Universidad Pontificia de Salamanca en el curso 1964-1965, obtuvo el premio “Antonio de Nebrija” en 1967 y fue publicada por el CSIC en 1971. Puede consultarse en la web de la UPSA (<https://summa.upsa.es/details.vm?q=id:0000007887>).

⁹¹ POMBO RODRÍGUEZ, A., “Elías Valiña y la movida. El renacimiento jacobeo en el marco histórico de la Postmodernidad”, en *Elías Valiña. El Sueño de un Camino. Vida, obra y edición facsímil de los históricos Boletines del Camino de Santiago*. Asociación Galega de Amigos do Camiño de Santiago, A Coruña, 2009, 56-85.



Fig. 2. El Camino a su llegada a Calzadilla de la Cueva. José Manuel Rodríguez Montañés. Fraternidad Internacional del Camino de Santiago. jmrleon@gmail.com.

La absoluta falta de autocomplacencia de Valiña -que hoy día sorprende, tras vivir muchos años instalados en las antípodas buena parte de los “agentes” del Camino-, hizo que vinculase a las Asociaciones de Amigos del Camino (en adelante AACS) al fundamental papel que debía jugar la Iglesia en la recuperación de la acogida⁹². En el ingente trabajo de don Elías y el grupo

⁹² La primera AACS española nació a principios de los años sesenta en Estella. En 1972 se había creado en Vigo la *Asociación Amigos de los Pazos*, que, si bien tiene fines más amplios, entre ellos está la defensa y difusión de “los caminos de peregrinación a Santiago de Compostela, tanto en el ámbito español como en el europeo, con especial dedicación a los caminos portugueses”. Le corresponde el mérito de haber promovido la declaración de la ruta jacobea como “Primer Itinerario Cultural Europeo”, reconocimiento otorgado por el Consejo de Europa en 1987. El impulso de Valiña en los años 80 hizo que numerosos grupos de peregrinos se organizaran, y así van surgiendo las primeras AACS, algunas, como las de Roncesvalles y Arre (1985), dando nuevo marco legal a las antiguas cofradías. Los años siguientes son de ebullición, constituyéndose las del Bierzo, Jaca, La Rioja, Burgos, Guipúzcoa, Zaragoza, la Astur-leonesa, Álava, Astorga, etc., al punto que en junio de 1986 ya se habla de constituir una Federación. En los años noventa se irá incrementando hasta la amplia nómina actual. Prácticamente todas tienen entre sus fines el promover la hospitalidad.

configurado en torno a él, se establecieron los criterios que debía seguir el moderno renacer de la peregrinación compostelana para, manteniendo su esencia de autenticidad, volver a ser un camino para los peregrinos.

IV. PRÁCTICA ACTUAL DE LA ACOGIDA TRADICIONAL JACOBEA

IV.1. *Los agentes de la ATJ*

Por “agentes” entendemos aquellas instituciones y personas que contribuyen al idóneo conocimiento, mantenimiento, protección y difusión del Camino de Santiago y los valores jacobeos.

1.1. **la Iglesia**

Su papel es esencial. Las parroquias y monasterios del Camino constituyen las referencias espirituales y materiales de la acogida, protagonistas en el renacer del Camino y en los complicados tiempos actuales. Recientemente, la Fundación Acogida Cristiana en los Caminos (ACC), creada en 2009 bajo los auspicios del cabildo compostelano, trabaja con espíritu tolerante y abierto, en contacto con el resto de agentes jacobeos.

1.2. **Asociaciones y fraternidades**

Herederas modernas de las confraternidades de origen medieval, y prueba de la universalidad del Camino, hoy se reparten por todo el mundo. Mantienen entre sus fines y acciones el apoyo a la hospitalidad jacobea, bien formando y dotando de hospitaleros a los albergues de acogida, sosteniendo éstos, informando al peregrino y, en algunos casos, apoyando económicamente a los establecimientos de ATJ que lo precisan. Fuera de España algunas trasladan la acogida a los propios domicilios de sus socios.



Fig. 3. Oficina de Información de la AACS del Bierzo, en Ponferrada. José Manuel Rodríguez Montañés. Fraternidad Internacional del Camino de Santiago. jmrleon@gmail.com

1.3. Hospitaleros voluntarios

Representan la esencia de la ATJ, en cuanto portadores y transmisores directos de los valores que identifican a lo jacobeo: hospitalidad, fraternidad, universalidad, sentido identitario y continuación de una tradición milenaria. Son la cara amable y la mano tendida, el lado humano -personal y personalizado- de la acogida, y semilla del espíritu jacobeo pregonado por Valiña. Aunque la mayoría de ellos son peregrinos, no es estrictamente necesaria tal condición, pues hospitaleros son los eclesiásticos -reglares y seglares- que hoy en día, como antaño, les acogen. Les define la vocación y el altruismo, ya que el trabajo del hospitalero pertenece al ámbito del voluntariado, y cuentan con diversos canales de formación y organización. La saludable renovación generacional es un reto esencial para el mantenimiento de la ATJ, y en esta línea viene trabajando ACC con los jóvenes voluntarios que atienden la Oficina del Peregrino compostelana. En la misma línea se sitúa la colaboración entre la Asociación de Municipios del Camino (AMCS) y el Grupo Compostela de Universidades, que propició en 2019 la puesta en marcha del programa de voluntariado “University Walking Community”, dirigido a jóvenes estudiantes de Grado y Postgrado de todo el mundo.



Fig. 4. La sonrisa de los hospitaleros. Foto: AACCS de Astorga y Comarca.



Fig. 5. Hospitaleras del Albergue Siervas de María, de Astorga. Foto: AACCS de Astorga y Comarca.

IV.2. *Expresiones*

La acogida tradicional, como más alta expresión de la fecunda ritualidad que rodea a la hospitalidad jacobea, se manifiesta de múltiples formas.

2.1. La ATJ en los albergues

La primera y más evidente tiene como marco el lugar de descanso y convivencia con otros peregrinos, esto es, un albergue regido por los principios de la ATJ y atendido por hospitaleros voluntarios. Desde la sonrisa, el consuelo y la recepción inicial, hasta la despedida de la mañana siguiente, además del reposo y la reflexión, aquí tienen lugar las relaciones humanas y la comunión espiritual entre los peregrinos, que puede producirse en el oratorio o en actos comunitarios como la cena. Quizás sea en este último aspecto donde la epidemia actual, y la ausencia de contacto físico, más ha modificado las conductas de los peregrinos.



Fig. 6. Jóvenes hospitaleros en el albergue Karl Leisner, de Hospital de Órbigo. José Manuel Rodríguez Montañés. [Fraternidad Internacional del Camino de Santiago. jmrmleon@gmail.com](mailto:jmrmleon@gmail.com)



Fig. 7. La cena comunitaria, momento de comunión. Foto: AACS de Astorga y Comarca.

2.2. La ATJ individual

Es probable que la más íntima manifestación de la ATJ sea la hospitalidad prestada por los vecinos y peregrinos que acogen en sus casas a otros peregrinos, así el ejemplo antes citado de los miembros de la asociación flamenca. En este sentido, debemos también destacar la labor de figuras excepcionales como Rebekah Scott, Lourdes Lluch⁹³, Tomás Martínez o Ernesto Bustio. Este último, sacerdote y ejemplo de hospitalidad, ha convertido su casa en un lugar de acogida más allá del propio Camino y sus peregrinos, igual que otro sacerdote, Blas Rodríguez. En este ámbito individual hemos de situar, por supuesto, a los propios peregrinos, pues sus aportaciones en los albergues de ATJ permiten que el siguiente peregrino pueda acogerse en él. Esta rueda de solidaridad pierde en ocasiones su anonimato con el carácter extraordinario de algunas acciones de mecenazgo, caso de Joseph y Úrsula Leutenegger (Premio Elías Valiña de 2018) respecto a los albergues de ATJ de Hospital de Órbigo, Astorga, Foncebadón, El Acebo, Ponferrada y Rapersville (Suiza).

⁹³ Iniciadora e inspiradora de los hospitaleros voluntarios y ejemplo de resolución en la defensa de la ATJ, en 1990 en Hornillos del Camino, y hoy en día desde el albergue Betania de Frómista.



Fig. 8. Ernesto Bustio, en la capilla ecuménica de su albergue de Güemes. José Manuel Rodríguez Montañés. [Fraternidad Internacional del Camino de Santiago. jmrmleon@gmail.com](mailto:jmrmleon@gmail.com)

2.3. Otras formas de acogida

La hospitalidad también encuentra vías de expresión fuera de los albergues y la iniciativa estrictamente particular. Así ocurre en el reciente Centro Internacional de Acogida a los Peregrinos de Santiago (2015), que junto a la “Oficina del Peregrino”, alberga puntos de acogida en las principales lenguas, como el *Accueil francophone*, *Huiskamer van de Lage Landen* (Salón de los Países Bajos), *Camino Companions* (inglés) o el *Deutschsprachigen Pilgerseelsorge*.



Fig. 9. Recepción del peregrino por el hospitalero. Foto: AACS de Astorga y Comarca.

IV.4. *La ATJ como Patrimonio Cultural Inmaterial*

La aprobación de la *Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, además de actualizar en esta materia la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, sanciona la competencia estatal en el ámbito del PCI, resultando por su tratamiento general un instrumento especialmente apropiado en el caso de la Acogida Tradicional jacobea, cuya práctica se extiende a lo largo de las principales rutas de peregrinación a Compostela, las cuales, como itinerarios de largo recorrido, no sólo atraviesan diversas CC.AA., sino que exceden del propio marco de España. Los valores universales de la ATJ, y su milenaria práctica en buena parte de Europa, invitan a promover su reconocimiento como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial y su consiguiente inclusión en el Inventario General de PCI. La ley estatal define el PCI en plena consonancia con la *Convención para la salvaguardia del Patrimonio cultural inmaterial*, propuesta en 2003 por la UNESCO y ratificada por España en 2007. La ATJ responde a la categoría de “usos sociales, rituales”, e incluso “formas de socialización colectiva”. Su artículo tercero reconoce “el protagonismo de las comunidades portadoras del patrimonio cultural inmaterial, como titulares, mantenedoras y legítimas usuarias del mismo, así como el reconocimiento y respeto mutuos”, reafirmando el carácter principal de los agentes jacobeos y los peregrinos en el desarrollo de la ATJ. El propio instrumento operativo de la Ley 10/2015, el *Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial* español, al enunciar los

ámbitos en los que se manifiesta dicho Patrimonio en nuestro país, señala entre las “formas de sociabilidad colectiva y organizaciones”, los “usos sociales, normas de conducta, reglas de hospitalidad que han servido tradicionalmente a los grupos o comunidades constituyendo parte de su identidad y que se ven amenazados por los estilos de vida difundidos por los medios de comunicación de masas, el desarrollo económico y el impacto turístico”. Es decir, junto al reconocimiento expreso de la hospitalidad como elemento integrante del PCI, advierte sobre los principales peligros que actualmente amenazan su subsistencia.

Resulta alentador que la Lista Representativa del PCI de la Humanidad recoja ya algunos ejemplos significativos: el Arba'in (Irak), la peregrinación al santuario peruano del Señor de Qoyllurit'i (Señor de la Estrella de Nieve) en Cuzco, o la *Sbuâ*, peregrinación anual a la zawiya de Sidi El Hadj Belkacem en Gurara (Argelia), de una semana de duración, inscrita en 2015.



Fig. 10. Encuentro de ACC en Puebla de Sanabria, en 2019. José Manuel Rodríguez Montañés. Fraternidad Internacional del Camino de Santiago. jmrleon@gmail.com

IV.5. *La necesidad de protección*

Las amenazas para la preservación de la hospitalidad tradicional jacobea provienen, a nuestro entender, de la pérdida de un equilibrio -tan necesario como inestable- entre la preservación del Camino de Santiago como ruta de peregrinación, manteniendo sus valores, y el resto de usos implantados en el espacio por donde transcurre, desde los agrícolas e industriales a los turísticos. Siendo el inmaterial el elemento frágil del binomio, y máxime dado su carácter de bien cultural, parece pertinente que desde las instancias competentes se establezcan las medidas de protección apropiadas. La legislación estatal, autonómica y -parcialmente- también en el ámbito local aporta regulación respecto a la integridad física de los itinerarios declarados como Bien de Interés Cultural⁹⁴, y corresponde a las autoridades de Patrimonio velar por su cumplimiento. La carencia de una protección similar para el elemento inmaterial que representa la ATJ, obliga, creemos, a buscar en primera instancia su reconocimiento como elemento patrimonial utilizando el instrumento que otorga la Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial español.

Respecto a la ATJ, y la hospitalidad en general, la protección es prácticamente nula a día de hoy, siendo las Leyes y Reglamentos a los que se somete su práctica, incoherentemente, los propios del Turismo. En los últimos años, incluso, desandando un camino recorrido, constatamos un retroceso en la normativa de aplicación, dándose el caso de que, textos legales que facilitaban el desarrollo de la ATJ protegiéndola del acoso mercantil, o al menos reconocían el papel sustancial de los albergues en la esencia patrimonial del Camino, han sido sustituidos por otros que, o bien la omiten, o bien suprimen tal protección⁹⁵.

La ATJ participa de la fragilidad que caracteriza a buena parte del Patrimonio Cultural Inmaterial, aspecto éste que justifica la especial protección que

⁹⁴ Amén del refrendo que supone su pertenencia al selecto listado del Patrimonio Mundial de la UNESCO. No obstante, el nivel de aplicación de dicha protección, hoy, como en los años 80, es claramente deficiente.

⁹⁵ En el caso de Galicia, la omisión de cualquier referencia a los albergues de peregrinos en la vigente *Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia*, frente al artículo 10 de la derogada *Ley 3/1996 de Protección del Camino de Santiago*, cuyo artículo 9.2 decía que “constitúen elementos funcionais do Camiño os afectos á conservación ou ó servicio del, tales como áreas de descanso, áreas de auxilio e atención médica de urxencia, sinalizacións, albergues de peregrinos e, en xeral, todos aqueles que sexan complementarios á súa utilización”. En Castilla y León, el Decreto 52/2008, de 10 de julio, que regulaba la ordenación de albergues en esta CC.AA., reconocía el carácter específico de los albergues de ATJ y establecía medidas concretas para facilitar su labor. Dichas medidas fueron eliminadas en el actualmente vigente Decreto 22/2018, de 26 de julio, que suprime la protección del anterior texto, además de promover “limbos legales”.

otorga la UNESCO a determinadas expresiones. Por tanto, parece necesario dotarla de medidas que, tras reconocerla como Bien integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial, la protejan atendiendo al carácter específico y a la vez universal de los valores jacobeos. Y ello en el ámbito estatal y en el internacional. En tal reto trabaja actualmente la Fraternidad Internacional del Camino de Santiago.

V. PARADOJAS CONTEMPORÁNEAS Y ENSAYO DE PROSPECTIVA

En el moderno resurgir de la peregrinación a Compostela, el progresivo distanciamiento entre los agentes “a pie de Camino” -a los que se refería Valiña- y los responsables administrativos y políticos de su gestión ha dado lugar a buen número de situaciones cuanto menos paradójicas.

La primera tiene que ver con la propia consideración patrimonial del Camino de Santiago como Bien de Interés Cultural, hecho, sin duda, necesario y loable como concepto. Ahora bien, el enunciado y desarrollo de las leyes y reglamentos actuales se centran en proteger el contenedor, esto es, los trazados, monumentos asociados y, en algunos afortunados casos, las áreas de influencia. Y se olvidan del contenido. Por decirlo de modo gráfico, protegen el Camino, pero no al peregrino, en proceso inverso de intereses al de las vetustas normas medievales. La consideración del peregrino se ha trasladado a las autoridades de Turismo, lo cual nos lleva a la segunda paradoja.

La falta de reconocimiento de la dicotomía entre peregrinos y turistas ha generado uno de los grandes debates contemporáneos, profusamente analizado desde el ámbito académico de los estudios sobre Turismo y Economía, alentado por el carácter “sostenible” que se otorga al Camino y su función reactivadora de los territorios que han quedado marginados por el modelo de desarrollo actual. Sobre la inconveniencia de tal identificación alertan buena parte de los mejores conocedores del fenómeno jacobeo, tanto estudiosos como asociaciones, contando, de momento, con el silencio administrativo por parte del legislador. Premonitorias, máxime viniendo del gran impulsor del moderno renacimiento jacobeo, resultan las palabras de Elías Valiña en el a modo de Editorial que abre su segundo *Boletín del Camino de Santiago*, de agosto de 1985: “La solución de estos problemas⁹⁶ no se improvisa. La reestructuración que se dé a todos estos problemas

⁹⁶ Se refiere a los tratados en el “I Encuentro Jacobeo” celebrado del 20 al 24 de mayo del mismo año en Santiago, los cuales sintetiza justo antes: “viabilidad y protección del Camino, refugios de peregrinos, carnet del Peregrino, asociaciones de ‘Amigos del Camino de Santiago’, atención religiosa, etc.”.

del Camino de Santiago requiere estudio y sensatez. Sin estas premisas el Camino de Santiago corre el riesgo de que, el actual peregrino, culto y de gran espiritualidad, abandone la austera y milenaria ruta por haberla convertido en facilona y frecuentada por masivos peregrinos-turistas portadores de muy pocos valores humanos”. Son esos valores, inherentes a lo jacobeo, los que caracterizan tanto al Camino como al peregrino, que lo es en cuanto que participa de ellos. De nuevo emerge aquí la necesidad de una protección específica que atienda a la universalidad del fenómeno, evitando la parcelación competencial que hoy lo lastra. Quizás así se logre mitigar la masificación que afecta a varios tramos finales de las principales rutas, involuntariamente alentada en los momentos iniciales del renacimiento jacobeo -cuando los problemas eran bien otros- con medidas como los 100 km para la obtención de la “Compostela”.

La tercera paradoja se circunscribe a un ámbito más reducido, aunque muy trascendente, pues se refiere a la red pública de albergues en Galicia, instaurada por la Xunta desde 1993, y que hoy cuenta con 70 establecimientos. Su papel en los primeros compases del resurgir jacobeo fue esencial, respondiendo desde el ámbito de lo público al déficit de posibilidades de acogida que el incremento del número de peregrinos evidenciaba. Ahora bien, pese a afirmar tomar como modelo el de los hospitales medievales⁹⁷, la realidad parece bien otra, pues el modelo de gestión hace que la acogida brille en ellos por su ausencia, excepto cuando la aportan hospitaleros voluntarios de algunas AACs. Así las cosas, en Galicia, actualmente, el peregrino puede contar con los dedos de una mano los lugares donde encontrará la ATJ, que son los mantenidos por los hospitaleros de la AGACS (San Antonio de Herbón y San Roque de Corcubión), de Acogida Cristiana en el Camino (Santa María del Azogue de Betanzos y Oficina del Peregrino de Santiago), por los benedictinos de San Julián de Samos y la Confraternity of St. James en Miraz. La decisión de la Xunta de Galicia de mantener cerrada buena parte de la red pública de albergues tras la recuperación de la movilidad interterritorial durante la actual pandemia, es una muestra de una concepción más economicista del Camino que de servicio al peregrino, y nos conduce al siguiente, y último punto de este discurso.

Respecto al ensayo de prospectiva, la crisis sanitaria global que nos azota ha puesto a prueba la solidez de la recuperación de la peregrinación jacobea y, de modo especial, el valor dentro de la misma de la ATJ. Pese a lo precipitado del análisis, dada la escasa perspectiva, y que el panorama no resulta excesivamente alentador, creemos que hay argumentos para la esperanza.

⁹⁷ En su génesis se tomó como referencia la recuperación de edificios singulares de Paradores Nacionales, y comenzaron como albergues de donativo, pasando a aplicar una tarifa de 3€ en 2008, 5€ en 2010, 6€ en 2013 y 8€ en 2019.

Frente a la universalidad como valor esencial de lo jacobeo, la parcelación de competencias entre administraciones, por un lado, y la debilidad de los sistemas de coordinación entre ellas, por otro, han evidenciado -una vez más- la general incomprensión del fenómeno jacobeo. Unida a una cierta apatía, de la que sólo escapan algunas notables excepciones, como la demostrada por la Asociación de Municipios del Camino -entidad de reciente creación que agrupa a más de un centenar de ayuntamientos del Camino Francés-, que desde su concepción transversal y cercana al fenómeno jacobeo realizó una meritoria tarea de información y servicio durante la actual crisis sanitaria, tanto en la evacuación de los peregrinos que se hallaban en ruta en el momento en el que se condicionó la movilidad en el país, como en la paulatina normalización del peregrinaje, una vez levantadas las restricciones. Resulta alentador que, desde el ámbito municipal, se hayan sabido poner al servicio del peregrino, colaborando con otras entidades de fines coincidentes, y movilizándolo a las diversas Administraciones.

Respecto a la acogida tradicional, la respuesta ante la pandemia ha sido desigual. Como ante otras coyunturas críticas que, históricamente, han afectado al Camino -caso de los sucesivos brotes epidémicos-, se mantuvieron firmes aquellas entidades que, teniendo entre sus fines esenciales el apoyo altruista y fraterno hacia el peregrino, los han sabido acompañar de mecanismos de gestión eficaces, capaces de hacer un uso racional de los recursos, incluso en situaciones tan adversas como la actual. Y, por recursos, no son referimos principalmente a los económicos -que también-, sino al esencial aspecto humano. En cualquier caso, si en el plano teórico podemos argumentar con sobrados criterios el valor excepcional e irrenunciable de la ATJ para la pervivencia del espíritu jacobeo, la presente crisis ha significado una demostración práctica de tales enunciados. Pero también ha puesto de manifiesto sus debilidades. Uno de los principales retos para la acogida han sido las restricciones a la movilidad internacional, que, junto a la sensación de inseguridad reinante, ha impedido y desaconsejado tanto la llegada a España de peregrinos internacionales como de hospitaleros voluntarios de fuera de nuestras fronteras. Este hecho, y la general avanzada edad de muchos voluntarios, hizo que parte de las instituciones -sobre todo varias AACs y Ayuntamientos- decidiesen no abrir las puertas de sus refugios. De nuevo, se revela como imprescindible trabajar en el relevo generacional, con acciones como la promoción del voluntariado jacobeo entre los universitarios, a la que arriba aludimos. La esperanza, además de esas semillas de futuro, la aportan aquellos albergues que, casi sin esperar al mes de julio, volvieron a abrir sus puertas a la ATJ y al peregrino, muchos de ellos parroquiales, monásticos, municipales y gestionados por AACs, prueba de que la semilla sembrada por Elías Valiña, pese a todo, sigue produciendo frutos resistentes.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- BONNAULT D'HOUEÏT, Baron de, *Pèlerinage d'un paysan picard à Saint-Jacques de Compostelle, au commencement du XVIIIème siècle*. Imprimerie Abel Radenez, Montdidier, 1890.
- FOURNIER, Patricia, MONDRAGÓN, Carlos y WIESHEU, Walburga (coords.), *Peregrinaciones de ayer y hoy. Arqueología y antropología de las religiones*. El Colegio de México, México D.F., 2012.
- FUENTES I GASÓ, Josep Ramon, CARBALLEIRA RIVERA, M^a Teresa y GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luís (eds.), *Camino de Santiago y patrimonio cultural. Una visión jurídica integradora*. Atelier Libros Jurídicos, Barcelona, 2019.
- LACARRA DE MIGUEL, José María, "Las peregrinaciones a Santiago en la Edad Moderna", en *Príncipe de Viana*, t. XXVII, núm. 102-103, 1966, 33-46.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A.M.I. Catedral de Santiago de Compostela*, 11 volúmenes. Seminario Conciliar Central, Santiago de Compostela, 1898-1911.
- POMBO RODRÍGUEZ, Antón, "Pasado y presente de la hospitalidad en el Camino de Santiago", en *Astórica. Revista de estudios, documentación, creación y divulgación de temas astorganos*, n^o 29, 2009, 299-310.
- PUGLIESE, Carmen, "Las peregrinaciones a Santiago de Compostela en el siglo XIX", en *IV Congreso Internacional de Asociaciones Jacobeas. Actas. Carrión de los Condes (Palencia), 19-22 de septiembre de 1996*. Junta de Castilla y León, Burgos, 1997, 207-214.
- PUGLIESE, Carmen, *El Camino de Santiago en el siglo XIX*. Xunta de Galicia, A Coruña, 2003.
- RUCQUOI, Adeline, *Mille fois Compostelle. Pèlerins du Moyen Âge*. Les Belles Lettres, París, 2014.
- SANTIAGO OTERO, Horacio (coord.), *El Camino de Santiago. La hospitalidad monástica y las peregrinaciones*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1992.
- VALIÑA SAMPEDRO, Elías, *El Camino de Santiago. Estudio histórico-jurídico*. 3^a ed. Diputación Provincial de Lugo, Lugo, 2000 [1^a ed., CSIC, Madrid, 1971].
- VÁZQUEZ DE PARGA, Luis, LACARRA, José María y URÍA RIÚ, Juan, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, 3 vol. CSIC, Madrid, 1948-1949.
- VV.AA., Elías Valiña. *El Sueño de un Camino. Vida, obra y edición facsímil de los históricos Boletines del Camino de Santiago*. Asociación Galega de Amigos do Camiño de Santiago, A Coruña, 2009.